

UNIDOS

en una Coalición de Bondad

PARA DETENER EL BULLYING



United Way of Frederick County

BULLYING / HOSTIGAMIENTO

SUSTANTIVO (en Inglés) / BUL-LY-ING

¿Qué es *Bullying*? HOSTIGAMIENTO es algo no deseado, comportamiento agresivo entre los niños y niñas de edad escolar que envuelve ya sea un real o un percibido desbalance de poder. El comportamiento es repetitivo o tiene el potencial de volverse repetitivo con el tiempo. Los niños/niñas que son intimidados y los que intimidan a otros, pueden tener problemas serios y duraderos. Para ser considerado como *Bullying*, el comportamiento tiene que ser agresivo y debe incluir:

Un desbalance de Poder: Las niñas o niños que hostigan usan su poder—tal como fuerza física, acceso a información vergonzosa, o popularidad—para controlar o dañar a otros. El desbalance de poder puede cambiar con el tiempo y en diferentes situaciones, aún si ello envuelve a las mismas personas.

Repetición: Los comportamientos de *Bullying* ocurren más de una vez o tienen el potencial de ocurrir más de una vez.

PREGUNTAS FRECUENTES

A mi hijo/hija le están haciendo *Bullying*, ¿Qué hago?

- ▶ Escuche sin juzgar lo que esta pasando con su hijo(a).
- ▶ Déjeles hablar y trate de obtener, de ellos, la mayor información posible haciendo preguntas de respuesta abierta, tales como, “¿Qué pasó? ¿Cómo les hizo sentir eso?”
- ▶ Trate de obtener más información sobre la(s) persona(s) que hacen a su hija(o) sentirse asustados o molestos.
- ▶ Pregunte a su hijo(a) si le ha dicho al maestro/a o a alguien en la escuela a cerca de lo que esta pasando o si alguien (maestra/o o compañero/a) vio lo que estaba pasando.
- ▶ Hable con su hija(o) acerca de los siguientes pasos a seguir. Estos deben incluir los pasos que usted va a tomar así como planificar con ellos que es lo que ellos van a hacer y a donde ellos van a acudir si eso ocurre otra vez.
- ▶ Llame o mande un correo electrónico a la persona encargada de la consejería de la Escuela de su hijo(a) para compartir la información y para darle a esa persona el permiso de reunirse para hablar sobre la situación con su hija(o).
- ▶ Complete el (FCPS*) Formulario de denuncia de Hostigamiento, Acoso e Intimidación. Este formulario en español puede ser encontrado en www.fcps.org/student-services/forms bajo “Student Services Forms”, se llama: **Formulario de denuncia de agresión.**

1. Si usted completa el formulario en el internet, mándele un correo electrónico al Consejero/a o Director/a de la Escuela para dejarles saber en la Escuela que usted sometió el formulario.
2. Si usted imprime y completa el formulario, llévalo o envíelo al Consejero/a o Director/a de la Escuela.

*(FCPS) Escuelas Públicas del Condado de Frederick



¿Cuándo puedo esperar que la Escuela me responda?

- ▶ De acuerdo a las Regulaciones 400-48, El o la Directora de la escuela o persona designada iniciara la investigación tan pronto como sea posible en cuanto un estudiante se queje, idealmente en los siguientes dos días.
- ▶ Se requiere que el administrador/a de la escuela, que esta haciendo la investigación, contacte a los padres o guardianes de los ofendidos y de los presuntos agresores.
- ▶ Si los padres o guardianes no reciben respuesta dentro de los siguientes 5 días escolares, ellos deben contactar al administrador/a para darle seguimiento al reporte.

¿Cuanto Tiempo puedo esperar que se tome para que esta situación sea resuelta?

- ▶ Cada situación es diferente y no hay forma de proveer un tiempo de espera predeterminado para que una investigación de *Bullying* sea completada. Algunos incidentes requieren entrevistas de múltiples testigos. Entrevistas de estudiantes toman tiempo y a todos los administradores se les fomenta el completar una investigación exhaustiva. Las investigaciones dependen de un número de variables (asistencia de los estudiantes, reuniones de los administradores y actividades estudiantiles) Esto puede impactar el tiempo de espera del proceso.
- ▶ El personal de la escuela toma pasos para asegurar la seguridad de cada estudiante mientras que la investigación esta siendo completada. Los Consejeros de la escuela intervienen y trabajan con los estudiantes ofendidos y con los presuntos agresores durante la investigación.

¿Qué debo hacer si el *Bullying* no para?

- ▶ Cuando se completa una investigación y el incidente cumple con las definiciones de *Bullying*, se requiere que el agresor/a participe, aproximadamente dentro de las siguientes dos semanas después de la investigación, en una actividad diseñada por el administrador/a de la escuela, la consejera/o o grupo escolar para educar, sensibilizar e inculcar apertura y tolerancia.
- ▶ Las intervenciones no siempre son exitosas en cambiar el comportamiento de un individuo. Si el *Bullying* continua, padres/guardianes y estudiantes deben completar un Formulario de denuncia de Hostigamiento, Acoso e Intimidación cada vez que un incidente ocurra. La escuela no puede continuar interviniendo y abordando incidentes si ellos no están al tanto que están ocurriendo.
- ▶ Aún cuando el consejero/a esta siempre disponible para los estudiantes, se les requiere el reunirse con el ofendido y el agresor 2 semanas después del incidente y otra vez 4 semanas después del incidente para asegurarse que los comportamientos de *Bullying* se han terminado.

¿Por qué no puedo saber que paso con el agresor después de que yo sometí la queja ?

- ▶ La ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA*) es una ley federal de privacidad que da a los padres ciertas protecciones referentes a los records de educación de sus hijos(as), tales como reportes, transcripciones, records disciplinarios, información de contactos familiares y horarios de clases.
- ▶ Las escuelas son requeridas de mantener la información confidencial de cada estudiante personalmente identificada.
- ▶ Los Administradores siguen los pasos disciplinarios descritos en el Reglamento 400-08 de las Escuelas Públicas del Condado de Frederick (FCPS*).

¿Qué se esta haciendo para crear un ambiente seguro?

- ▶ El objetivo ideal 5 de FCPS* promueve una cultura fomentando bienestar y los valores cívicos para los estudiantes y el personal. Las prioridades son promover y mantener un ambiente seguro y respetuoso fomentando el bienestar y la salud individual entre los estudiantes y el personal al incrementar conciencia y compromiso en estos tópicos.
- ▶ Las escuelas de FCPS* implementan Intervenciones de Comportamiento Positivo y Apoyos (PBIS*), Practicas Restaurativas, El Carácter Cuenta!, Club El Reto de Rachel/Bondad, Zonas de Regulaciones, Libro-de-Juegos de personajes y otros recursos que promueven el desarrollo social y emocional de todos los estudiantes.
- ▶ Las necesidades individuales de cada estudiante y de cada escuela son diferentes, por eso la forma de crear un ambiente seguro podría parecer diferente en cada escuela.
- ▶ Relaciones de trabajo positivas entre las escuelas y familias fortalecen el aprendizaje socio-emocional de los niños y niñas.

Se requiere que los Maestros reporten el abuso de niños y niñas.

¿Hay algún requerimiento para reportar el *Bullying*?

De acuerdo con el Reglamento 400-08 de FCPS, "Todos los empleados de la Escuela que observen, reciban reportes, escuchen, o de otra forma sean testigos de *Bullying*, intimidación u hostigamiento, o a quienes se les haya sido reportado, tomara una acción pronta y apropiada."

¿Qué pasa si mi hija o hijo es hostigado en el bus?

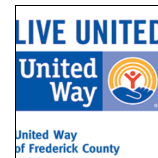
El chofer del bus debe ser informado del *Bullying*. Padres/guardianes y estudiantes son animados a completar un Formulario de Denuncia de Hostigamiento, Acoso e Intimidación cada vez que ocurra un incidente .

Para ver el texto completo de las regulaciones mencionadas arriba visite www.fcps.org/boe/policias

Llame al 2-1-1 para asistencia o visite los sitios de internet para información adicional.

www.unitedwayfrederick.org/stopbullying
www.fcma.org
www.fcps.org/academics/stop-bullying
www.stopbullyingnow.com
www.thebullyproject.com
www.stopbullying.gov
www.rachelschallenge.org

Subsidiado por



Proporcionado por



Coalición Unidos por la Bondad para detener el *Bullying*: Una Respuesta Comunitaria para detener el *Bullying* en el Condado de Frederick.

Las Escuelas Públicas de Frederick apoyan este mensaje.

*Por sus siglas en Ingles